



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Julio de 1973.

417/73

Expte. 1.318/73

VISTO:

El plan de obras previsto por esta Universidad; atento la necesidad de contar con un Coordinador en Construcciones y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a partir de la fecha al Ingº Roberto Germán OVEJERO, en el carácter de Coordinador en Construcciones Universitarias de esta Intervención y como extensión de sus funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Determinar que el Departamento de Ciencias Exactas procederá a liberar de sus obligaciones docentes al Ingº Roberto G. OVEJERO, en la medida que las necesidades que se le encomiendan por el artículo anterioresí lo requieran.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VÍCTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. EOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR